

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veinticinco de julio de 2024 , a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30/05/2024 (GEX 2024/10527).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 2080/2024 a 2261/2024 (GEX 2024/10527).
3. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 2262/2024, de 22 de julio, por la que se aprueba el Plan de Acción ante el Informe Resumen Anual sobre el Control Interno 2023 (GEX 2024/10512).
4. Elevación del informe de Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria en la información correspondiente al 2º. trimestre de 2024 (GEX 2024/10127).
5. Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito n.º 2/2024 (GEX 2024/10262).
6. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2023 (GEX 2024/8266).
7. Aprobación, si procede, de la modificación del límite global de gratificaciones de funcionarios para el ejercicio 2024 (GEX 2024/9916).
8. Aprobación, si procede, de la aplicación del incremento salarial del 2% en las retribuciones de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, previsto en la Resolución de 27 de junio de 2024 (BOE 28/06/2024) establecido en el art. 6 del R.D. Ley 4/2024 de 26 de junio (GEX 2024/10202).
9. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores y otros elementos de mejora de accesibilidad (GEX 2024/240).
10. Dictamen-Moción para la solicitud del estudio de viabilidad del retorno ferroviario de pasajeros a Aguilar de la Frontera, presentada por el Grupo Municipal del PP (GEX 2024/10543).
11. Mociones
12. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del

Código seguro de verificación (CSV):

4902 B154 A2F8 D2FA 2F1B



4902B154A2F8D2FA2F1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-07-2024

Num. Resolución:

2024/0002265

Insertado el:

22-07-2024



Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4902 B154 A2F8 D2FA 2F1B



4902B154A2F8D2FA2F1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-07-2024

Num. Resolución:

2024/0002265

Insertado el:

22-07-2024